



INSTRUCCIONES PARA ASISTIR A REALIZAR LAS PRUEBAS CONVOCADAS POR EL CIDEAD PARA EL CURSO 2024/2025

- Acuda con antelación suficiente para superar el control de acceso al edificio y no olvide su DNI o equivalente legal. Ningún acompañante podrá acceder ni permanecer en el edificio durante la celebración de las pruebas.
- 2. No se permitirá la permanencia en la sede del examen de quien no cumpla correctamente las normas que indiquen los representantes del CIDEAD.
- 3. Para cada prueba, se producirá un llamamiento único al comienzo de cada examen. En caso de no presentarse el interesado, se entenderá que decae su derecho a realizar la prueba y será calificado con la menor nota prevista. Durante las pruebas, no se permitirá la salida del edificio a los alumnos menores de edad, salvo que porten un permiso paterno para justificarlo.
- 4. Los alumnos deben aportar los útiles de escritura, calculadoras, correctores y aquellos instrumentos que consideren que van a necesitar.
- 5. No se permitirá el acceso a teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos durante las pruebas. En caso de acceder al examen con ellos, deberán entregarlos apagados al personal encargado de vigilar la prueba.
- 6. Cualquier alumno que utilice un método fraudulento para intentar superar las pruebas, será calificado con la mínima nota posible.
- 7. Los aspirantes que se hayan presentado a la prueba podrán solicitar la expedición del certificado de asistencia de la Jefatura del CIDEAD (jefatura.cidead@educacion.gob.es). Deben facilitar, junto a la solicitud:
 - a. Copia del DNI o equivalente, anverso y reverso.
 - b. Datos de la prueba:
 - i. Fecha, día, hora, sede.
 - ii. Módulo/s del que se han examinado.

Jefatura de Estudios del CIDEAD. Curso 2024-25.